

Bogotá D.C. Octubre 05 de 2020

CIRCULAR

URGENTE

PARA: CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS, OFICIALES Y AERONÁUTICOS DE COLOMBIA.

DE: CAPITÁN CHARLES WILBER BENAVIDES CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS.

ASUNTO: SEGUIMIENTO A LA SEGUNDA TEMPORADA DE LLUVIAS Y EVOLUCIÓN DEL FENÓMENO DE LA NIÑA EN EL PAÍS.

La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, Unidad Administrativa Especial, adscrita al Ministerio del Interior, pone en conocimiento a los diferentes cuerpos de Bomberos del país, el Comunicado Especial No. 064, emitido el 05 de Octubre del presente año, por parte del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), por seguimiento a la segunda temporada de lluvias y a la evolución del fenómeno de "La Niña" en el país, en este se informa:

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) informa a la ciudadanía que de acuerdo con los informes y predicciones de los centros meteorológicos internacionales y de análisis propios, las precipitaciones de esta segunda temporada de lluvias (octubre, noviembre y diciembre) se presentarán con valores por encima del promedio para estos meses, especialmente en las regiones Caribe, Andina y Pacífica, debido al enfriamiento continuo de las aguas del océano Pacífico tropical, tal como se informó en comunicados de los meses anteriores.

En el transcurso de septiembre se acentuó el enfriamiento en la generalidad de la cuenca ecuatorial del océano Pacífico y el comportamiento atmosférico, generalmente ha presentado la dinámica típica de la fase fría del ciclo ENOS. La mayoría de los modelos de predicción climática de los centros internacionales estiman que las condiciones frías del océano permanezcan en los Umbrales de La Niña en lo que resta del 2020 y en la primera parte del 2021.

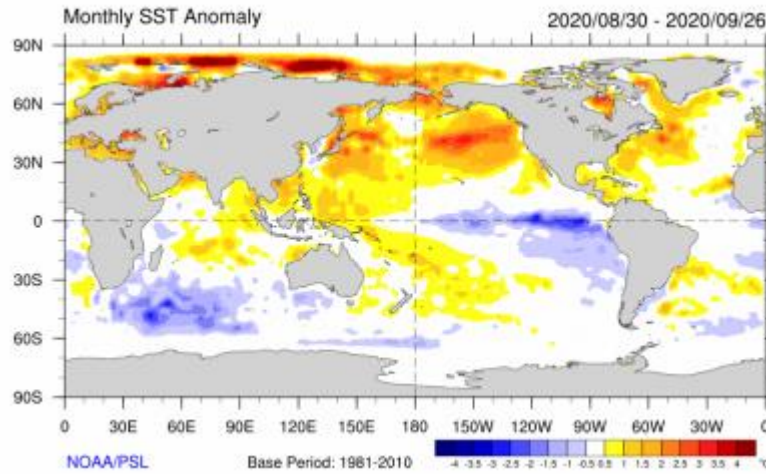


Figura 1. Anomalías de Temperatura Superficial del Mar (ATSM) durante el último mes.
Fuente: National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA). Physical Science Laboratory.

Seguimiento a la Segunda Temporada de Lluvias 2020.

La segunda temporada de más lluvias de este año 2020, presentó valores por encima del promedio para el mes, sobre todo en las regiones Caribe, Andina, Oriente de la Orinoquia y de la Amazonia. En sectores del sur de las regiones Pacífica y Andina, así como, el occidente de la Orinoquia, las precipitaciones en estas zonas no alcanzaron los valores promedios climatológicos para la época.

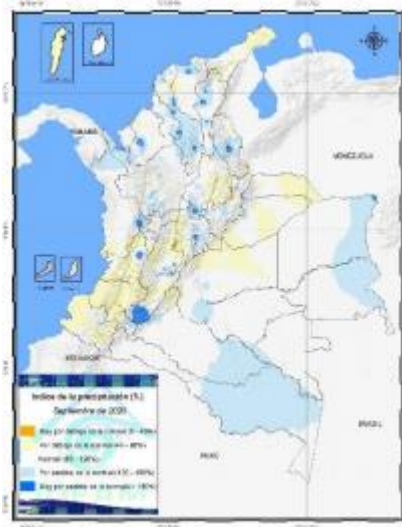


Figura 2. Mapas de precipitación mensual mes de septiembre respecto a los promedios climatológicos

Esta temporada se inició a mediados de septiembre en gran parte del norte y centro del país, y climatológicamente se extiende hasta mediados de diciembre. Para el sur de las regiones Andina, Caribe y Orinoquia se espera que estas condiciones de lluvias se generalicen en los siguientes días. En las regiones Caribe y Andina, se espera que las precipitaciones de esta temporada se manifiesten con eventos extremos de grandes aguaceros.

PREDICCIÓN DE LA SEGUNDA TEMPORADA DE LLUVIAS DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO.

Octubre de 2020.

En el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, así como en amplios sectores de las regiones Caribe y Andina, el pronóstico indica que las precipitaciones mantendrán una condición sobre los promedios climatológicos con valores entre el 20 y 50% sobre lo normal. (Figura 3).

En octubre, se recomienda especial atención por incremento de las lluvias en los departamentos de La Guajira, Magdalena, Atlántico, Bolívar y Cesar en la región Caribe; Norte de Santander, Santander, Antioquia, Eje Cafetero, Boyacá, Cundinamarca, Huila, oriente del Valle y Cauca en la región Andina, centro del Chocó en la región Pacífica y, Trapecio Amazónico al suroriente del país. En la región de la Orinoquia, al igual que en parte de la Amazonia y el Pacífico, las precipitaciones presentarán valores cercanos a los promedios climatológicos para la época (figura 2). En sectores del suroeste del Cauca y oeste de Nariño en la región Pacífica, son posibles valores de precipitaciones por debajo de los valores normales con valores entre un 10 y 40%.

Noviembre de 2020.

Se prevén precipitaciones por encima de los promedios históricos en gran parte de las regiones Caribe, Andina y Orinoquía; especialmente en el Archipiélago de San Andrés y Providencia y los departamentos de La Guajira, Magdalena, Atlántico, Bolívar, Cesar, Sucre y Córdoba en la región Caribe, donde los volúmenes podrían incluso exceder el 60% con respecto a los registros históricos; Santanderes, Antioquia, Eje Cafetero, Boyacá, Cundinamarca, Tolima y norte del Huila en la región Andina, donde los volúmenes de precipitación se ubicarían entre un 20% y 40% por encima de la climatología de referencia. (Figura 3).

A lo largo del Chocó, en la región Pacífica, donde se ubicarían entre el 10% y 20%. Así mismo, en amplios sectores de Arauca, Casanare, Meta y Vichada en la Orinoquía, donde se esperan volúmenes de precipitación entre el 10% y 30% por encima de los promedios climatológicos.

Precipitaciones por debajo de los valores de la climatología de referencia entre el 10% y 20%, se prevén en el oeste de Nariño en la región Pacífica. Para el resto del país, se estiman precipitaciones cercanas a los registros históricos.

Diciembre de 2020

En las regiones Caribe, Orinoquia, Andina y norte de la Pacífica, las precipitaciones mantengan una condición sobre los promedios climatológicos con valores entre el 50 % y 60 % sobre lo normal. Se espera que los volúmenes más fuertes se presenten en las primeras dos semanas del mes. En la Amazonia se pronostican lluvias entre lo normal y sobre lo normal, especialmente en zonas del Trapecio Amazónico (figura 3).

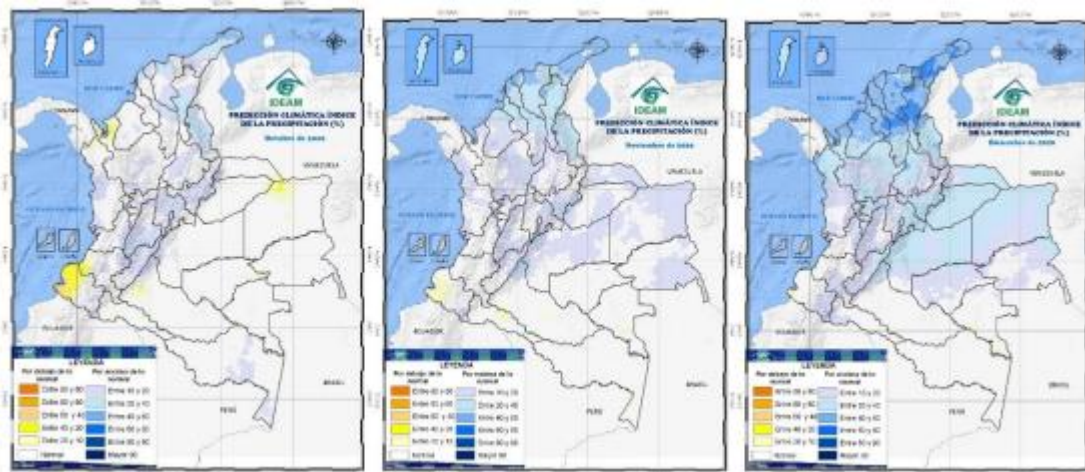


Figura 3. Mapas de predicción de la precipitación para los próximos meses (Octubre, noviembre, diciembre).

SEGUIMIENTO A LA EVOLUCIÓN DEL FENÓMENO DE LA NIÑA.

Según los organismos internacionales, como el Centro de Predicción Climática (CPC) de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica de los Estados Unidos (NOAA), el Servicio Meteorológico de Australia (BOM, por sus siglas en inglés), la Agencia Meteorológica del Japón (JMA, por sus siglas en inglés) y el Instituto Internacional de Investigación para el Clima y la Sociedad (IRI, por sus siglas en inglés) las condiciones de "La Niña" están presentes, lo anterior se sustenta en el enfriamiento que persiste en el Pacífico central y oriental, y a las señales de acoplamiento por parte de la atmósfera, respecto a indicadores de presión, flujo de viento y nubosidad.

En lo que respecta al océano, es importante mencionar que desde mayo del presente año se ha enfriado la cuenca central y oriental del océano Pacífico, registrando anomalías por debajo de cero en las 4 regiones de seguimiento desde la segunda mitad de julio de 2020 hasta la fecha. Según los indicadores mensuales, la región EN 3.4 (zona de referencia para el seguimiento al ciclo ENOS) superó el umbral de neutralidad en agosto y durante la última semana registró un valor de Anomalía de la Temperatura Superficial del Mar (ATSM) de -1.0 °C. En la subsuperficie del océano, persiste el núcleo frío entre la cuenca central y oriental, destacándose hasta los 175 m de profundidad.

En la atmósfera, el índice de Oscilación del Sur (IOS) registra valores positivos dentro de los umbrales que suelen observarse en "La Niña". El flujo de viento en altura presenta fortalecimiento de la componente oeste entre la cuenca central y occidental; mientras que, en superficie, los alisios permanecen fortalecidos en la región central. Adicionalmente la nubosidad se observa suprimida (cielos despejados) en la generalidad de la franja ecuatorial.

Según las predicciones de los centros internacionales, las condiciones presentes de La Niña, podrían persistir con una probabilidad alrededor del 75% en lo que resta del 2020 y primera parte del 2021.

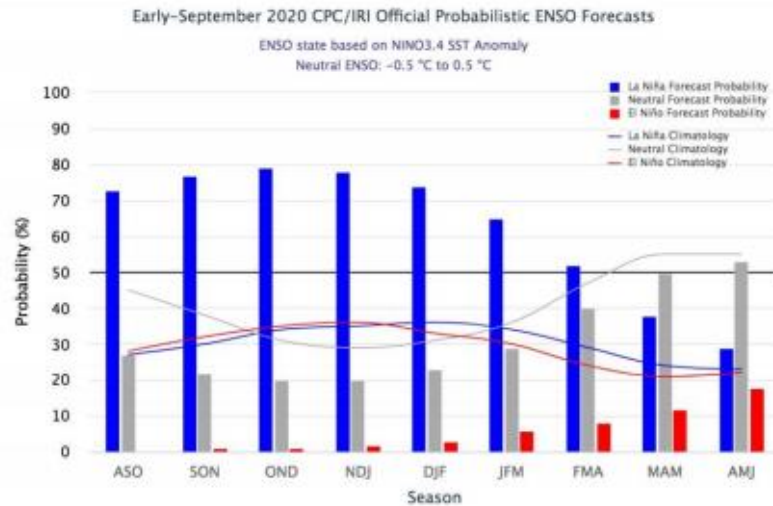


Figura 4: El pronóstico de probabilidad oficial de CPC/IRI ENSO, basado en un consenso de los pronosticadores de CPC e IRI. Fuente: CPC/IRI. Publicado: 10 de septiembre de 2020.

RECOMENDACIONES PARA LA TEMPORADA.

Generales en zonas de mayores precipitaciones.

- Activar los planes de prevención y atención ante el aumento de la amenaza por deslizamientos de tierra.
- Activar los planes de prevención y atención ante el aumento de la amenaza de crecientes súbitas e inundaciones.
- A los sectores salud, transporte, agropecuarios, vivienda, hidroeléctrico, se recomienda activar planes de prevención y atención, ante el incremento de las lluvias y probabilidad de eventos extremos de lluvias.

Generales en zonas de menos lluvias.

- Hacer un uso eficiente y racional del agua ante la posibilidad de descenso de las precipitaciones.
- Implementar medidas de ahorro y uso eficiente de la energía, incluso desde nuestros hogares.
- Aumentar el número de proyectos de almacenamiento de aguas lluvias.
- Activar los planes de contingencia para prevenir la pérdida del recurso hídrico.
- Mantener activos planes de prevención y monitoreo de incendios forestales.
- Mantener activos los planes de gestión y monitoreo de calidad del aire.

Para las autoridades.

- Revisar, actualizar y socializar los planes institucionales previstos, de acuerdo con las condiciones para la zona.
- Mantener el plan preventivo en las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).

- Hacer campañas educativas sobre riesgos y medidas de prevención para afrontar la temporada de lluvias o la presencia de eventos extremos.
 - Activar y revisar los planes de contingencia para esta temporada de bajos volúmenes de lluvias mensuales, según lo previsto en la predicción climática.
 - Apoyar a los consejos departamentales y municipales de gestión del riesgo de desastres.
 - Monitorear quebradas o ríos, desde el nacimiento y hasta la desembocadura, con mayor recurrencia de eventos o antecedentes de avenidas torrenciales o inundaciones en el área, debido a lluvias extremas.
 - Realizar campañas periódicas de limpieza, con el fin de prevenir posibles taponamientos de los desagües y ductos de aguas lluvias.
 - Monitorear y hacer mantenimiento a las obras de mitigación del riesgo realizadas en puntos críticos de la zona, con el propósito de evitar deterioros o reactivación de estos eventos.
 - Revisar los cambios presentados tanto en los caudales como en la coloración de los sedimentos de las quebradas.
 - Garantizar, en compañía de las entidades de servicios públicos, que las obras urbanas de drenaje se encuentren en buen estado y tengan una óptima capacidad hidráulica.
 - Monitorear continuamente las zonas de ladera que representen algún tipo de amenaza para identificar los cambios en el terreno y así tomar las medidas pertinentes, de acuerdo con los planes de contingencia existentes.
 - Fortalecer la comunicación y la educación de la comunidad en medidas de prevención durante esta temporada de lluvias.

Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

- Procurar que las autoridades ambientales locales, regionales y nacionales activen los planes de prevención, atención y control de incendios forestales, con especial atención a las áreas de parques nacionales naturales, santuarios de fauna y flora, reservas forestales y vegetación de las cabeceras urbanas.
- Activar los planes para el seguimiento y monitoreo de alertas de temporada de huracanes.
- Activar los planes de monitoreo de seguimiento de la calidad del aire.

Sector del transporte.

- Tomar medidas de prevención de navegabilidad en ríos, puesto que se vienen presentando caudales por debajo de los valores mínimos históricos de la época.
- Adoptar medidas de precaución en la movilidad vehicular por el estado de las vías, dada la persistencia de condiciones deficitarias en el suelo de las zonas.

Sector energético.

- Implementar planes de acción ante las fluctuaciones en los aportes a los embalses (se sugiere darle un manejo adecuado a la regulación de las descargas).
- Activar los planes de emergencia y de comunicación para las poblaciones.

Sector agropecuario.

- Activar planes de contingencia para el monitoreo de la humedad del suelo y de posible aparición de enfermedades en los cultivos vulnerables durante los periodos lluviosos.

- *Desarrollar una programación de manejo agronómico en función de las predicciones climáticas.*

Sector de vivienda.

- *Considerar las fluctuaciones de la calidad del recurso hídrico para el abastecimiento de acueductos veredales y municipales.*

Sector de la salud.

- *Considerar las fluctuaciones de condiciones de humedad que pueden generar vectores o favorecer su aparición.*

El IDEAM seguirá monitoreando las condiciones atmosféricas y recomienda a las entidades del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y al Sistema Nacional Ambiental, estar atentos a la información que emita el instituto sobre el tema, con el fin de activar en caso de ser necesario los planes de contingencia.

Fuente: IDEAM.

Se solicita a los cuerpos de Bomberos del país realizar actualización de:

- Planes de contingencia.
- Planes de respuesta.
- Inventario de capacidades.
- Reportes de novedades.

También se invita, que de manera local se realice seguimiento a los comunicados y alertas emitidas por las entidades técnicas del SNGRD, en referencia a esta temporada y diferentes fenómenos naturales que se puedan presentar.

La Dirección Nacional de Bomberos cuenta con una Sala Situacional y una Central de Información y Telecomunicaciones, con personal disponible las 24 horas del día para realizar labores de monitoreo permanente a los cuerpos Bomberos Oficiales, Voluntarios y Aeronáuticos a nivel nacional, así como la activación de grupos especiales para apoyos nacionales de Bomberos en caso de emergencia.

Se recalca que se cuenta con los siguientes medios para el reporte de emergencias y novedades

Central de Información y Telecomunicaciones (CITEL):

Correos electrónicos: citel@dnbc.gov.co

Teléfono Fijo: (1) 2571263 – 2571166 – 2571275 Ext 109

Celular: 3223472150

Las solicitudes de apoyo para la atención de emergencias se realizan a través de la Coordinación de la **Sala Situacional**, se cuentan con los siguientes medios:

Correos electrónicos: salasituacional@dnbc.gov.co
Teléfono Fijo: (1) 2571263 – 2571166 – 2571275 Ext 110
Celular: 3223472146

Cordialmente.



CAPITAN CHARLES WILBER BENAVIDES CASTILLO

Director General

Dirección Nacional de Bomberos de Colombia

Ministerio del Interior

Elaboró: Juan Carlos Puerto Prieto
Revisó: Capitán Jairo Soto Gil
Aprobó: Capitán Charles Benavides.